# ACTA Nro. 017/2018 DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 28 DE AGOSTO DE 2018

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita a la Secretaría del Consejo de Investigación y Proyección Social constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo: Dr. Alberto Celi, Dr. César Costa, Magíster Giovanni D´Ambrosio, Magíster Germán Luna, Magíster Vinicio Melo y el Magíster Francisco Quiroz.

Constatado el quórum correspondiente, el Dr. Alberto Celi instala la sesión.

Siendo las 11h15 se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 016/2018;
2. Reforma al Normativo para la Presentación y Gestión de Proyectos de Investigación Internos, Semilla, Junior y Multi e Interdisciplinario;
3. Presentación del Programa de Iniciación Científica e Innovación Social (PICIS);
4. Presentación del Reglamento para Regular la Concesión de Licencias para Posdoctorados en favor del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional;
5. Presentación de la propuesta del Calendario Académico de los Programas de Doctorado para el semestre 2018-B;
6. Presentación del Informe de verificación de los parámetros y el presupuesto del Proyecto de Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos;
7. Presentación del Informe de Líneas de Investigación del Departamento de Geofísica;
8. Presentación del Reglamento para la Organización y Gestión de los Laboratorios de la Escuela Politécnica Nacional;
9. Varios;

El Dr. Marco Benalcázar, Director de Investigación y Proyección Social solicita al Presidente del CIPS se incluya en el Orden del Día la "Propuesta para los Miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Proyectos de Investigación – Convocatoria 2018". Lo



cips.vips@epn.edu.ec http://www.epn.edu.ec

cual es aceptado por los miembros del CIPS, quedando el Orden del día de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 016/2018;
2. Lectura del Memorando EPN-DIPS-2018-0367-M, suscrito por el Ph.D. Marco Benalcázar, con asunto: Propuesta para los Miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Proyectos de Investigación – Convocatoria 2018;
3. Reforma al Normativo para la Presentación y Gestión de Proyectos de Investigación Internos, Semilla, Junior y Multi e Interdisciplinario;
4. Presentación del Programa de Iniciación Científica e Innovación Social (PICIS);
5. Presentación del Reglamento para Regular la Concesión de Licencias para Posdoctorados en favor del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional;
6. Presentación de la propuesta del Calendario Académico de los Programas de Doctorado para el semestre 2018-B;
7. Presentación del Informe de verificación de los parámetros y el presupuesto del Proyecto de Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos;
8. Presentación del Informe de Líneas de Investigación del Departamento de Geofísica;
9. Presentación del Reglamento para la Organización y Gestión de los Laboratorios de la Escuela Politécnica Nacional;
10. Varios;

Mientras se desarrolla la sesión, siendo las 11h17 ingresa a la sesión la Dra. Myriam Hernández.

**RESOLUCIONES:**

**Punto 1. Lectura y aprobación del Acta No. 016/2018;**

Se da lectura al acta Nro. 016/2018 y su aprobación queda pendiente para la siguiente sesión puesto que la mayoría de los miembros del CIPS se abstienen de aprobar el acta por no haber estado presentes en la sesión anterior.

**Punto 2. Lectura del Memorando EPN-DIPS-2018-0367-M, suscrito por el Ph.D. Marco Benalcázar, con asunto: Propuesta para los Miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Proyectos de Investigación – Convocatoria 2018**

**R110/18.** El Abg. Carlos Jerez, Secretario del Consejo de Investigación y Proyección Social, da lectura al memorando EPN-DIPS-2018-0367-M, suscrito por el Ph.D. Marco Benalcázar con el cual presenta a los miembros del CIPS una Propuesta de los Miembros que podrían conformar la Comisión Técnica de Evaluación de Proyectos de Investigación – Convocatoria 2018 y, se **RESUELVE** aprobar con los cambios sugeridos la conformación de la Comisión Técnica de Evaluación de Proyectos de Investigación – Convocatoria 2018. La cual queda integrada por la Dra. Jenny Ruales, el Dr. Leonardo Basile y la Dra. Sandra Sánchez. La comisión estará presidida por la Dra. Jenny Ruales.

**Punto 3. Reforma al Normativo para la Presentación y Gestión de Proyectos de Investigación Internos, Semilla, Junior y Multi e Interdisciplinario;**

**R111/18.** El Abg. Carlos Jerez, da lectura al Memorando EPN-DIPS-2018-0366-M, suscrito por el Ph.D. Marco Benalcázar, con el cual pone en consideración de los miembros del CIPS, la primera propuesta para la extensión del período de ejecución de los proyectos de investigación, la misma que consiste en incluir en el Normativo para la Presentación y Gestión de Proyectos de Investigación Internos, Semilla, Junior y Multi e Interdisciplinario como Disposición Final el siguiente texto: *"Las dudas que pudieren suscitarse en la aplicación del presente Normativo, y los casos no previstos en el mismo, serán resueltos por el CIPS"* y, se **RESUELVE** aprobar la inclusión del texto *"Las dudas que pudieren suscitarse en la aplicación del presente Normativo, y los casos no previstos en el mismo, serán resueltos por el CIPS"* como Disposición Final del Normativo para la Presentación y Gestión de Proyectos de Investigación Internos, Semilla, Junior y Multi e Interdisciplinario.

**R112/18.** El Abg. Carlos Jerez, da lectura al Memorando EPN-DIPS-2018-0366-M, suscrito por el Ph.D. Marco Benalcázar, con el cual pone en consideración de los miembros del CIPS, la segunda propuesta para la extensión del período de ejecución de los proyectos de investigación, la misma que consiste en incorporar un nuevo artículo en el Normativo para la Presentación y Gestión de Proyectos de Investigación Internos, Semilla, Junior y Multi e Interdisciplinario. El artículo es el siguiente: *"Extensión del período de ejecución: El Consejo de Investigación y Proyección Social podrá conceder una extensión del período de ejecución de los proyectos de investigación que se encuentren vigentes (en ejecución, prórroga ordinaria y*

*prórroga extraordinaria), debido a las siguientes eventualidades:* ***a) Disponibilidad presupuestaria tardía:*** *Debido a que los proyectos de investigación usan fondos de inversión, los cuales deben ser aprobados por SENPLADES y el Ministerio de Finanzas, cada inicio de año la institución debe esperar la disponibilidad presupuestaria para poder hacer uso de los recursos financieros, lo que retrasa la ejecución de contratación y adquisiciones necesarias en los proyectos.* ***b) Restricción del presupuesto del Estado:*** *Debido a políticas de gobierno que restrinjan el uso de fondos de inversión a las instituciones públicas, y/o por restricciones del presupuesto general del Estado.* ***c) Eventos fortuitos:*** *Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto al que no es posible resistirse, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, entre otros. El Director o el Codirector del proyecto deberá notificar el evento fortuito al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social – VIPS en un plazo máximo de 7 días contados a partir de la fecha de ocurrencia.* ***d) En los casos no previstos en este Normativo.***

*El período de extensión comprenderá desde la fecha en que se realice la notificación de la existencia de la eventualidad hasta la fecha de notificación de que la eventualidad ha sido superada. Estas notificaciones serán realizadas por el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.*

*El período de extensión modificará automáticamente la fecha de finalización actual que tienen registrados los proyectos de investigación, sin afectar el estado de ejecución vigente (en ejecución, prórroga ordinaria y prórroga extraordinaria) de los mismos.*

*Para los proyectos de investigación que se encuentren vigentes (en ejecución, prórroga ordinaria y prórroga extraordinaria) a la fecha de aplicación de este artículo y que a pesar de las eventualidades contempladas en el presente artículo puedan cumplir con el período de ejecución y productos aprobados en el perfil del proyecto podrán solicitar el cierre de proyecto sin considerar el plazo de extensión aquí señalado."* y, se **RESUELVE** no aprobar la propuesta de incorporar un nuevo artículo al Normativo para la Presentación y Gestión de Proyectos de Investigación Internos, Semilla, Junior y Multi e Interdisciplinario, debido a que este Normativo sí contempla la suspensión de proyectos de investigación.

**Punto 4. Presentación del Programa de Iniciación Científica e Innovación Social (PICIS);**

**R113/18.** El Dr. Danilo Chávez, Coordinador de la Unidad de Difusión, realiza la presentación de la propuesta de Programa de Iniciación Científica e Innovación Social (PICIS), el cual tiene como objetivo, desarrollar habilidades y destrezas de investigación e innovación en los estudiantes de grado, de especialización y de maestrías de investigación, que promuevan el desarrollo de capacidades intelectuales en ciencia, tecnología e

innovación y, se **RESUELVE** dar por conocido la propuesta del Programa de Iniciación Científica e Innovación Social (PICIS) y que cada uno de los miembros del CIPS revise el documento y remita las observaciones a esta propuesta para presentarlo en una próxima sesión del CIPS.

**Punto 5. Presentación del Reglamento para Regular la Concesión de Licencias para Posdoctorados en favor del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional;**

**R114/18.** El M.Sc. Carlos Calderón, Analista de Investigación y Proyección Social, da lectura al Reglamento para Regular la Concesión de Licencias para Posdoctorados en favor del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional, el cual tiene por objeto instituir la base técnica y procedimental para la concesión de licencias para estancias posdoctorales, en favor del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional y, se **RESUELVE** dar por conocido el documento y el Consejo de Investigación y Proyección Social da el aval para que el *"Reglamento para Regular la Concesión de Licencias para Posdoctorados en favor del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional"* sea presentado en el Consejo Politécnico.

Mientras se desarrolla este punto siendo las 13h07 sale de la sesión la Dra. Myriam Hernández.

No se trataron los Puntos 6, 7, 8, 9 y 10 del Orden del Día.

Siendo las 13h21 se da por finalizada la sesión.

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

Dr. Alberto Celi, Presidente del Consejo de Investigación y Proyección Social.
Dr. César Costa, Designado de la Facultad de Ciencias.
Magíster Giovanni D´Ambrosio, Designado de la Facultad de Ciencias Administrativas.
Magíster Germán Luna, Designado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.
Magister Vinicio Melo, Designado Alterno de la Facultad de Geología y Petróleos.
Magíster Francisco Quiroz, Designado Alterno de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.
Dra. Myriam Hernández, Designada Alterna de la Facultad de Ingeniería en Sistemas.



cips.vips@epn.edu.ec http://www.epn.edu.ec

**Asistieron también:**

Dr. Marco Benalcázar, Director de Investigación y Proyección Social.
Dra. Samaria Muñoz, Coordinadora de Gestión del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.
Dr. Danilo Chávez, Coordinador de la Unidad de Difusión.
M.Sc. Carlos Calderón, Analista de Investigación y Proyección Social.
Ing. Narciza Páez, Analista de Investigación y Proyección Social.
Dr. Roque Santos, Coordinador de la Unidad de Posgrados de Investigación.
Ing. Germán Velasco, Asistente de Investigación y Proyección Social.
Ing. Aracely Vizcaíno, Asistente Administrativa.
M.Sc. Raúl Estrella, Analista de Calidad 1.
Mat. Ruth Cueva, Jefa del Departamento de Formación Básica.
Ing. Alisson Villamar, Responsable de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día martes 28 de agosto de 2018.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

**Lo certifico**

Abg. Carlos Vinicio Jerez Llusca
**SECRETARIO - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**
av/sm/mb

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



@ cips.vips@epn.edu.ec http://www.epn.edu.ec